



H. Concejo Deliberante  
De Esquel

"Año del Centenario de la Municipalidad de Esquel"  
"Año del cuadragésimo aniversario de vigencia de la Democracia"  
Año del vigésimo aniversario de la consulta popular por el "NO A LA MINA".

## ORDENANZA N° 07/23

### TEMA: DECLARA "VISITANTE ILUSTRE DE LA CIUDAD DE ESQUEL" A NORA CORTIÑAS

**VISTO:** La visita de Nora Cortiñas - Madres de Plaza de Mayo "Línea Fundadora"- que tendrá lugar entre los días 19 y 21 de marzo de 2023 (Expte 90/02) y

#### CONSIDERANDO:

Que, la visita de Nora Cortiñas a nuestra ciudad se produce en el marco del vigésimo aniversario de la histórica consulta popular del 23 de Marzo de 2003 en que el Pueblo de Esquel se pronunció de manera categórica en contra del emprendimiento minero Cordón Esquel.

Que, Nora Cortiñas y las Madres de Plaza de Mayo han marcado el camino en la defensa de los Derechos Humanos y constituyen un ejemplo a seguir por su ineludible lucha por la Memoria, la Verdad y la Justicia.

Que, este año 2023 conmemoramos los cuarenta años de vigencia ininterrumpida de la democracia, siendo las Madres de Plaza de Mayo protagonistas principales en la resistencia a la dictadura y uno de los artífices fundamentales que posibilitaron la recuperación del estado de derecho en 1983.

Que su prédica, trayectoria y conducta sintetizan los más nobles valores en defensa de la vida.

Que, a través de los años y cada vez que se vulneran derechos, no importa en qué lugar del país, allí esta Nora en defensa de las personas con derechos vulnerados, de las mujeres, disidencias, trabajadoras, trabajadores, infancias, pueblos originarios o como en este caso, en defensa del derecho a gozar de un ambiente sano y sin megaminería.

Que, este reconocimiento del HCD a su figura, no hace más que expresar el agradecimiento de las vecinas y vecinos de Esquel por su trayectoria de ética y lucha al servicio la democracia y la defensa de los DDHH.

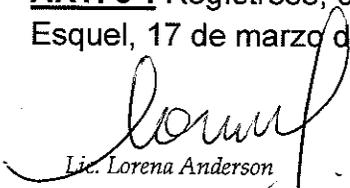
**POR ELLO:** EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, aprueba la siguiente:

### ORDENANZA

**ART. 1°:** DECLÁRASE a la Sra. NORA CORTIÑAS "Visitante Ilustre de la Ciudad de Esquel".

**ART. 2°:** ENCOMIÉNDASE al D.E.M. a disponer las acciones para dar cumplimiento a lo dispuesto en Artículo 3° de la Ordenanza Municipal N° 09/02.

**ART. 3°:** Regístrese, comuníquese, y cumplido, archívese.-  
Esquel, 17 de marzo de 2023.

  
Lic. Lorena Anderson  
Secretaria Legislativa c/c  
H. Concejo Deliberante  
Ciudad de Esquel

  
Ing. Gerardo E. Filippini  
Presidente  
H. Concejo Deliberante  
Ciudad de Esquel

Dada en la sala de Sesiones del H.C.D. en la 1° Sesión Ordinaria del 2023, bajo Acta N° 07/2023, registrada como Ordenanza N° 07/23.

**POR TANTO:** Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SECRETARIA DE GOBIERNO:** 2) de marzo de 2023.

  
Lic. Sanchez Uribe Mariela  
Secretaria de Gobierno  
Municipalidad de Esquel

  
Arq. SERGIO ONGARATO  
Intendente  
Municipalidad de Esquel